LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 31 DE DICIEMBRE DE 1834. [NO. 3473

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
.......PRECIO.... .
Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos..........3 Reales.
☞Se vende en la misma Inprenta.

For Liverpool

To succeed the Brig Ellen.
The fast sailing well known A. 1 *British built Brig* FLORAVILLE, 200 *tons burthen, Geo. Woofe Master.*

Has a very considerable proportion of her cargo engaged which will be shipped immediately and the vessel to have quick despatch—for freight of *One thousand* salted hides, and *two thousand* dry hides or equivalent in bales, apply to her consignee

Toms Duguid,
or to *HORNE & ALSOGARAY.*
Licensed ship Brokers.
n6 tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA
Rio Janeiro,

Saldrá dentro de 25 dias, por contrata.

La hermosa y muy velera, forrada y clavada en cobre Polacra sarda EPIRO, su capitan Nicolas Reggio, tiene la mayor parte de su cargamento, y admitirá el resto á un flete moderado: igualmente pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Para tratar véanse con el consignatario D. Pedro Plomer, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos.
s19 tfc 102 Calle de la Piedad.

For Boston.

The fast sailing coppered Brig "LEVEL," Doane master, having most of her cargo engaged will have immediate dispatch, for freight or passage apply to Mess. Dorr, Reincke & Lees, or

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers.
n19tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool.

The first clas British brig HANNAH. 183 *tons register, James Barrell, master*

Has a considerable part of her cargo engaged, and going on board, and will be dispatched without delay.

For freight or passage, apply to the master or to the consignees

Parlane, Macalister & Co.,
n25tfc 62 calle de la Plata.

For New York.

The new coppered and copper fastened barque Statira, captain Curtis, will commence taking in cargo for the above port immediately, and will take freight on reasonable terms. Apply to her consignees

Zimmermann, Frazier & Co.
d13tfs No. 66 calle de Belgrano.

SE FLETA

El Bergantin americano Marcellus, su capitan P. W. Jennings, porte de 160 toneladas, forrado y clavado en cobre, pronto para emprender cualquier viage, Ocúrrase á

ó á Horne y Alsogaray,
Corredores Maritimos de No.,
Calle de la Piedad No. 102.
ó á *Zimmermann, Frazier y Ca.*
d24 No. 66 calle de Belgrano.

PARA
Havre de Gracia.

Unicamente pasageros.

Saldra del 25 al 30 de Enero, sin demora alguna, el nuevo, forrado de bronce y velero Bergantin frances "Jóven Carlos," su capitan Eugenio Abraham Hay camarotes separados para pasageros, que encontrarán muy buen trato.

Para tratar del pasage veanse con sus consignatarios

Hilario Poucel y Ca.,
d30 1mc Calle de Chacabuco No. 13.

AL NUEVO PAQUETE NACIONAL
LUISA,
PRIMER VIAGE A MONTEVIDEO.

El capitan del paquete Rosa, *José Muratori*, tiene el honor de ofrecer al público, y á sus amigos, los servicios de tal, á bordo del nuevo paquete goleta nacional llamada "LUISA," que dará la vela para Montevideo el Sabado 3 del entrante mes y año. Este buque, mandado construir expresamente en Estados Unidos, ofrece las mayores seguridades para carga, y las mas privilegiadas comodidades para pasageros, teniendo cámara separada para Señoras. El antiguo capitan de la Rosa promete en su nuevo paquete hacerse digno de las atenciones con que lo han favorecido en la carrera.

Para carga ó pasage ocúrrase á D. Carlos Galeano, en el tercer corralon de maderas, calle de la Alameda No. 70. d30

Para Barcelona y Génova.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin polacra sardo SAN JOSE, su capitan Ravello: es buque de *muy poca carga* y de excelente marcha, y teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento, será despachado con mucha brevedad. Tambien tiene excelentes comodidades para pasageros, y para tratar se servirán ocurrir á su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó á

HORNE & ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
s17tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA
Nueva York.

La muy conocida Fragata Americana BRUTUS, su capitan Joseph Adams, principiará á recibir carga para dicho destino desde la semana que viene.— Las personas que gusten cargar á flete se servirán ocurrir sin pérdida de tiempo á sus consignatarios.

Se previene al mismo tiempo que el capitan está dispuesto á hacer adelantos sobre los frutos que se embarquen en su buque á flete, bajo condiciones que se estipularán.

Zimmermann. Frazier y Ca.,
n25tfc Belgrano 66.

For Liverpool.

The fine fast sailing A. 1. British built Brig SPENSER, *capt. Wilson*, 223 *tons burthen, has always landed her cargoes in excellent order. and having a considerable part of her cargo engaged will have quick dispatch; for terms of freight or pasage (having most superior accomodations) apply to her consignees*

Rennie. Macfarlane & Co.
d4 1mc 36 calle de Potosí.

PASAGEROS
PARA BURDEOS.

El Bergantin frances 'Nouveau *Perseverant*," su capitan J. Metayer, surto en el puerto de Montevideo, dará la vela para dicho destino del 10 al 15 de Enero próximo. Las personas que gusten tomar pasage pueden ocurrir á casa de

Guerin, Seris y Ca.,
d4tfs No. 109 calle de Potosí.

PARA
Soriano y Mercedes

Saldra a mediados de la semana próxima la Balandra *Inglesita*. Para carga y pasageros ocúrrase á la calle de Potosi No. 28. d29 3p

AVISO.

Saldra el Sabado de esta semana la Balandra Carmen, para Sto. Domingo Soriano y la Capilla de Mercedes, sin falta ninguna. El que quiera cargar ó ir de pasage, para lo que tiene buenas comodidades, ocurra á la calle de la Paz No. 61, que alli vive su patron. d29 3p

For Freight
OR CHARTER

The fast sailing. coppered & copper fastened British built Barque "MANLY," 186 *tons John Davies Master—is remarkably well found in every respect & could undertake any voyage where the flag is admitted—The* Manly, *is fited up. and has every thing requisite for a mule voyage. and could be despatched with very litte delay*

For further particulars please apply to the consignees Mess. Davison, Milner & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
d30 tfc 102 calle de la Piedad.

PARA
VALPARAISO.

Saldrá *a fines de la presente semana*, el muy velero, forrado y clavado en cobre Bergantin ingles EMMA, de 200 toneladas, su capitan Juan Gething— admite carga y pasageros, teniendo para estos las comodidades mas espaciosas, una buena estufa en su camará y todo lo demas necesario para poder pasar el cabo sin precision alguna de salir de ella para cosa alguna.

Para tratar de flete ó pasage, se servirán los que se interesen ocurrir á casa de sus consignatarios los Sres. Jorge Beley y Ca., ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No.
d30 fc 102 calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL.

The very fast sailing coppered & copper fastened British built Brig LAURA, 184 *tons, capt. Thomas Crockley*

Has upswards of one half of her cargo engaged and will have quick despatch— For freight or passage having good accommodations, apply to capt. Crockley at Mrs. Thorne's, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
d30tfc No. 102 calle de la Piedad.

Para Boston.

La velera Barca *Chalcedony*, forrada y clavada en cobre, tiene las dos terceras partes de su carga contratada y saldrá en breve para dicho destino. Para flete y pasageros, para los que tiene buenas comodidades, ocurran á sus consignatarios

Davison, Milner y Ca.,
n18tfc Reconquista No. 33.

Se Fleta
O SE CONTRATA,

El *muy velero*, forrado y clavado en cobre, y de primera clase Bergantin sardo *Nuestra Sra. del Sufragio*, su capitan D. José Caffarena, se halla listo para recibir carga á su bordo, la que admitirá á fletes sumamente moderados, para cualquier puerto del Mediterraneo Para tratar ocurran á su consignatario Pedro A. Plomer, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos,
n28tfc *No. 102, calle de la Piedad.*

PASSAGE
For Havana.

The fast sailing coppered and copper fastened Brig Tali-man, *B McNear, master, will sail for the above port in 8 or 10 days, and can accommodate several passengers Apply to the captain at Mrs. Wells calle 25 de Mayo, or to the consignees*

Dorr, Reincke & Lees,
d23tfc No. 28 calle de la Paz.

For Boston.

The coppered & copper fastened. fast sailing Bark "Chalcedony." Charles Sumner, master, has two thirds of her cargo engaged & will meet with immediate dispatch—For Freight or passage for which she has superior accomodations, apply to her Captain. or consignees

Davison, Milner & Co.,
n18tfc Reconquista No. 33.

PARA
Cádiz y Génova.

Saldrá, precisamente, el 20 de Enero próximo, la muy superior, y en su primer viage Polacra sarda *"Virgen del Carmen,"* su capitan Francisco Crose; tiene ya la mitad de su cargamento contratado y podrá aún admitir 4 mil cueros á flete muy acomodado, como tambien pasageros, acudiendo en tiempo á sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos,
d18 1mc No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool.

The very fast sailing A 1. Liverpool built Brigantine BETSEY HALL. 151 *tons.*
John Coaker, *master.*

Has nearly all her cargo engaged and may probably have room for a few Bales of light freight.

The B: H. has very superior and airy accommodation for passengers. whom she would take on moderate terms & should none offer, would take cabin freight instead.

For further particulars, apply to captain Coaker at Hunt's Hotel—to the consignees Mess. Brownell Stegmann & Co. or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
d17tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA
RIO GRANDE Y PUERTO ALEGRE.

Saldrá sin falta el dia 6 de Enero p. v., permitiéndolo el tiempo, la muy acreditada polacra sarda AURORA; tiene tres cuartas partes de carga por cuenta del capitan y para lo restante y pasageros á flete muy acomodado, véanse con tiempo con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58. ó con

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
d30 10c Calle de la Piedad No. 102.

NOTICE

Neither the capt. nor the consignees of the American Brig Angelina. will be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel.
d30 3s

NOTICE

Neither the capt. nor the consignees of the American Brig Marcellus, will be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel.
d30 3s

PARA
MONTEVIDEO.

Saldra el Miercoles 31 del corriente, el famoso Paquete oriental "MINERVA," su capitan Francisco Muratori. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades). Ocúrran á su consignatario D. Carlos Galeano, calle de la Alameda.

☞ Tiene el registro abierto.

Dicho buque tambien está de venta. Ocúrrase al mismo consignatario.
d30 2c

Ferreteria &c.

En el almacen calle de Maypú No. 14.

HAY un surtido general y á precios muy acomodados, como—
Achas cuñas y de labrar
Arados escoceses muy superiores
Azadas
Acero de varias clases
Almireces de bronce y de fierro
Balanzas con sus cruces
Barrenas grandes de á 5 octavas hasta 2 pulgadas
Betun de Day & Martin No. 97
Cacerolas y ollas para la cocina surtidas
Cadenas
Cadenitas de bronce con bolas y rondanitas para arañas &c
Cafeteras y *Teteras* de metal británico buenas
Cajas de fierro
Candados de todas clases
Cepillos y *molduras* de carpintero surtidas
Chimeneas y *guarda fuegos* &c.
Crisoles para fundicion de metales
Cucharas de platina fina sobre acero
Cucharas y *cucharones* de metal británico
Cucharas de fierro estañadas
Cruces de balanzas grandes y chicas
Cuchillos flamencos muy superiores
Chapas de bronce para puertas
Cuchillos de zapatero
Estaño en varitas
Ejes de fierro para carretas
Guadañas de varias clases muy superiores
Género de cerda de 18, 23 y 25 pulgadas
Género de lija de nueva invencion
Hoces de No. 3, 4 y 5
Horquillas para pasto &c
Jabon de perfume
Lacre superior
Llaves para sacar muelles
Machetes de 18, 20, 22, 24 y 26 pulgadas
Maquinas para moler trigo
Ollas de fierro surtidas
Palas de palar y de puntear
Idem de cabo
Picos
Pizarras para escuela con lápices
Pólvora fina para cazar
Pesas de fierro de 1, 2, 4, 6, 12, 25 y 50 libras arregladas
Planchas para planchar Nos. 3. 4, 5 y 6
Pergamino muy superior
Pasta para limpiar metales &c.
Polvorines y *municioneros*
Piedras de vuelta para afilar
Romanitas de mano
Tachos de fierro de 50 y 60 galones
Taladros con 36 picos
Tinteros de metal británico
Tornillos para madera surtidos
Tiradores de argolla para cómoda
Arena inglesa
Morteros de fierro grandes
Ladrillos para limpiar cuchillos
Tiradores de campanil a &c.
Llamadores de bronce para puertas
Cañoncitos surtidos
Planchas para sombrereros
Soperas de laton finas
Coladeras de idem
Baldes de fierro para pozos.
d24

Se vende,

EN la calle de la Paz No. 61, en la pulperia que hace cruz con el Teatro Galleta superior, de buena calidad, á un precio muy acomodado. d29 5p

NOTICE.

ENGLISH POTATOES *just landing, having arrived in the last vessel from England. for sale at No. 46 calle de la Reconquista.* d29tfc

NOTICE.

ANY *information respecting* Mr. RICHARD BONSALL, *who came to this country from British North America in or about the year* 1823, *and, it is believed, subsequently removed to Monte Video, will be thankfully received at this office.*
d13tf*

Riding School

MR. LA-FOREST, *professor of horsemanship. begs leave to inform the inhabitants of Buenos Ayres, that he will open a shool at the Circus on the 15th of January next, for the tuition of Ladies & Gentlemen in the art of Riding and managing with grace, ease, end perfect safety that noble and useful animal the Horse*

Those persons who may favor Mr. La Forest with their patronage may rest assured that every attention will be paid to the instruction of the pupil on the most safe, easy and expeditious principle.— The best horses will be kept broken expressly for the purpose,

For terms apply to Mr La Forest at the Circus, or at No 17 calle de la Piedad
Buenos Ayres, December 27 de 1834.

Se vende,

UNA excelente criada, de buenas condiciones y de un servicio general, en la cantidad de 1450 pesos moneda corriente. La persona que se interese por ella puede ocurrir á la calle del Perú, frente al No. 248. d30 3p

Ojo al aviso.

INTERESANTE A LOS ALMACENEROS, PULPEROS, &c.

JOAQUIN BARETA, tiene el honor de anunciar á sus marchantes, amigos y conocidos, que la Fábrica de destilacion en la casa de D. Francisco Graso, calle de Balcarce No. 24, al costado de la Iglesia de San Francisco, se ha vuelto á poner en operacion, y que se trabaja á los precios siguientes—

Para blanquear y quitar todo mal gusto á la caña del Brasil ó cualquier otra bebida 25 ps. por pipa.

Para hacer ginebra, dando el marchante el ginebron. 25 ps. pipa.

Para hacer anis, dando el marchante el Joaquin Bareta se compromete á devolver las bebidas grado por grado, no excediendo de 21 grados.

Desde 21 grados hasta 30, pierde medio grado, y desde 21 hasta 34 grados cobrará proporcionalmente.

Si conviniere á algun marchante confiarme la venta de sus caldos elaborados en mi establecimiento, lo verificaré con arreglo á sus instrucciones, dando todas las garantias que se me requieran.
o16tfs

AVISO.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de Potosí No. 109, hay de venta lo siguiente—
Pañueleria surtida de seda
Peinetas de carey y de talco
Peinetitas idem para rulos
Flores artificiales
Muselinas de colores para vestidos
Medias medias de seda de colores
Género de seda para chalecos
Instrumentos de cirugia
Juguetes surtidos
Motones
Marroquines
Geringas de varias clases
Abanicos de idem idem
Tocadores de caoba
Vino de champaña de superior calidad
Idem de Burdeos en cajones
n25tfs

Awiso ai Signori

ITALIANI PROPRIETARY DI MAGAZZINI E PULPERIE.

IN *casa del Signori Francesco Grasso, No. 24 calle de Balcarce, si ha aperto una Fabbrica di Distillazione, dove al prezzo il pui baratto si toglie ogni mal gusto alla* CAÑA *del Brasile, si lambiccano* GINEBRA *ed* ANIS *del migliore che possa fabbricarsi nel Paese, e si imbianchisce qualumque bevida.* o16tfs

Historia

Militar y política de Napoleon, desde su nacimiento hasta su muerte,
Por de Norvins

"LA memoria de Napoleon ultrajada, ilustres desgracias perseguidas mas allá de la tumba, la dignidad de la historia comprometida por viles falsedades, todo, en fin, reclamaba una pronta venganza de novela histórica publicada por W. Scott, bajo el título *Vida de Napoleon*. Era necesario, indispensable la refutacion de una obra semejante. Acaba de satisfacer el deseo público el Sr. de Norvins, escritor muy distinguido, al mismo tiempo que eleva un monumento á la memoria de un hombre que ha desaparecido tan pronto de la admiracion de todos los pueblos."
(*Nota del Editor.*)

Se halla en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. d17

Pinturas

MUY finas al oleo, en cajas, surtidas de pinceles, barniz, aceites, paleto &c.
Chapas de marfil
Lápices negros No. 1 y 2 del célebre Conté
Idem blancos
Cajas de lápices de todos colores ó pastel
Pergamino fino, propio para autos
Tinta china de primera
Juegos de Loteria &c. &c.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60 n20tfs

POLVILLO

Sevillano de primera calidad
Rapé de la Princesa superior
Rapé frances id.
Rapé de Macuba id.

Se vende, por mayor y menor en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60, n6tfs

Conocimientos

EN castellano, ingles ó frances—Letras de cambio—Goma clástica—Raspadores—Arenilla colorada y negra—Pizarras de piedra y de carton—Reglas chatas, caladas, cuadradas y redondas—Lacre colorado y negro superfino—Obleas—Cajas de carton para escritorio—Tarjetas lisas, doradas y de colores—Cortaplumas de varias clases &c. &c. En la libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.
d10tfs

EXTERIOR.

ESTADO ORIENTAL.

—

Comision Permanente.

(*Continuará*)

En la ciudad de Montevideo a catorce de Diciembre de mil ochocientos treinta y cuatro, reunidos los SS. de la C. P. que aqui se mencionan, á saber, Perez, presidente, Masini, Vidal, Vazquez y Costa; leida el acta del doce del que rige, el primero de estos SS. observó que la nota que se pasó al Gobierno aprobada en aquella fecha empezaba estableciendo un hecho falso, cuando decia que la sesion del tres fué secreta; pues ademas del carácter público que tienen las sesiones de la comision, á la peticion que hizo uno de sus miembros para publicar el acta de ese dia, se declaró que podia libremente hacerlo, porque la sesion habia sido pública.

El Sr. Vidal dijo tambien, que cuando se discutia la contestacion al P. E. hizo notar la inexactitud de la cita, y habia pedido que se suprimiese.

Con estas observaciones se aprobó el acta, y luego se dió cuenta de la siguiente comunicacion.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo. Dic. 12 de 1834.

"El Presidente interino de la República considera en la línea de sus atribuciones el facilitar á los HH. miembros del C. L. el mas libre acceso á sus oficinas públicas para tomar cuantos conocimientos consideren necesarios para expedirse con mas acierto en el ejercicio de sus nobles funciones; y no podrá citarse acto alguno, ni la mas remota insinuacion a los empleados dependientes del P. E. que coarte esta ilimitacion de publicidad en que son tan oficial y personalmente interesados quienes le administran. Quedando sin embargo á cargo del Ejecutivo el hacer mas sensible estas francas disposiciones á los funcionarios públicos de su dependencia, lo estará al de la H. C. P. el apreciar el uso que sea dado hacer á sus miembros de esta libertad, penetrandose del espiritu de la atribucion quinta del artículo 17 y obligacion quinta del artículo 82 de nuestra carta constitucional. Satisfechos asi en lo principal los deseos significados por la H. C. en su nota de ayer, y sin ocuparse el Ejecutivo del imprevisto incidente que haya podido dar lugar, sin su noticia, ó participacion al espediente adoptado, ni á discutir su mérito por la relacion que tenga con las atribuciones de los respectivos poderes, no puede prescindir de poner en consideracion de la H. C. á quien se dirige, que el hecho de haber preferido otros medios de cumplir con los deberes que le impone su mision y su celo al uso de la facultad que le otorga el final del artículo 58 del citado código, ha causado una impresion estremamente siniestra al ejecutivo, en los ánimos, y atadole las manos para llevar adelante las operaciones de crédito que habia emprendido sobre los recursos casi intactos que le dió la ley, que el uso franco de esa facultad satisfaria en toda su plenitud hasta los mas leves escrupulos de la H. C. y que restablecida por este medio su confianza entre los poderes, y en el público para quien nunca son perdidos los altos ejemplos, cesarán los conflictos que cada dia se agravan con daños que escapan al cálculo; pues que no pueden imputarse á la falta real de poder de que á despecho de las mas infundadas aprensiones puede blasonar, dando pruebas palpables el Estado Oriental.

"El Presidente interino de la República, espera en consecuencia, q' la H.C. P. se prestará á dar una nueva prueba de su ilustracion y patriotismo, aprovechando premorosamente los momentos para cooperar á la importante tarea que queda indicada y sobre que reproduce con recomendacion el tenor de la nota de 10 del corriente. Aprovechando esta nueva ocasion de renovar los sentimientos de su distinguida consideracion."

CARLOS ANAYA.
Lucas J. Obes.

A la H. C. P. del C. Lejislativo.

Puesta la comunicacion anterior á consideracion de la C. P. uno de sus miembros expuso, que debiendo meditarse mucho, atendida la gravedad del negocio, la resolucion que hubiera de adoptarse, se pasara la nota á una Comision para que abriese dictámen.

Otros SS. se opusieron á esta medida apoyándose en la necesidad urgente de expedirse lo mas pronto posible en un asunto que estaba causando los mayores embarazos á la marcha de la administracion, y comprometia el honor de la C. P. por su irresolucion.

Con este motivo hubo un largo debate: en el curso de él se promovieron y sostuvieron diferentes cuestiones, siendo una de ellas, si debian oirse préviamente las esplicaciones del Sr. Ministro respectivo, como lo solicitaba el Gobierno en la nota, ó se reservarian para despues que se hubiese llenado el objeto para que fué nombrada en sesion del 3 la Comision Especial.

Los SS. que estaban por lo primero se fundaban en que este camino no era solo mas propio y enteramente conforme á la practica seguida hasta aquí, sino tambien mas digno y mas breve para obtener el resultado que se deseaba.

Los que eran de la otra opinion, se apoyaban en que para oir las esplicaciones ministeriales, era indispensable estar en posesion de todos los datos y conocimientos necesarios que habian de adquirirse por medio del exámen acordado; pues de otro modo, ni aun se sabia sobre que acto deberian pedirse aquellas, y seria inútil la asistencia del Sr. Ministro con ese fin.

No arribándose á resultado alguno, y sosteniéndose el debate con demasiado calor, uno de los SS. dijo, que convenia se calmasen los animos para poder tomar una providencia acertada; y al efecto pidió que se suspendiese la sesion hasta el dia inmediato siguiente, citándose para ella á todos los miembros de la Comision.

Así se acordó y en su consecuencia se retiraron los SS.

—

En la Ciudad de Montevideo á 15 de Diciembre de 1834; siendo la una de la tarde se reunieron los señores de la C. P. Perez, Presidente, Costa, Vidal, Masini, Perez, (D. Juan Maria), Pereira y Vazquez; y despues de leida, aprobada y firmada el acta de la sesion de ayer, el Sr. Senador que presidia, anunció que continuaba la discusion que en ella quedó pendiente.

Tomó la palabra el Sr. Costa y dijo, que aunque su opinion, manifestada ya en la reunion última, era que se prefiriese el arbitrio de oir al Sr. Ministro sobre puntos dados antes de hacer el exámen á que se refiere el acuerdo del dia 3, examen que creia ser la intencion de este cuerpo, no fuese de todos los actos en general porque á mas de impracticable, dudaba, si seria constitucional; como un miembro de la Comision especial dudase si el tenor de la comunicacion del P. E. sobre que se discutia importaba decir que las oficinas públicas les franquearian los datos que exijiese para el desempeño de su encargo; á pesar de estar persuadido, (el que habla) de que tal era el sentido de la nota, y que estaba conforme con la facultad que habian gozado hasta aqui los RR. de la nacion de que no habia habido antes de ahora un ejemplo en contrario. En la mañana de hoy pues habiendo ido á la contaduría general para cerciorarse de lo que hubiese en el particular, no pudo encontrar á su gefe: en cuyo caso, y en virtud de la duda manifestada por la Comision especial, hacia mocion para que la nota pasase á la misma Comision para que redactara una minuta de contestacion pidiendo al Gobierno que diga terminantemente si las oficinas públicas estan prevenidas de franquear á la misma Comision los datos que exija sobre puntos determinados."

Apoyada esta mocion por el Sr. Masini, y otros miembros, en cuanto á que la nota pasáse á la comision, dijo aquel que el contador general á quien habia visto para satisfacer su duda, acababa de decirle "que dependiendo del P. E. no tiene órden para dar los datos que le ha pedido la comision ni sabe oficialmente el nombramiento de ella ni su objeto." Agregó que no estando conforme esta conducta con el espíritu que algunos Señores habian atribuido á la comunicacion del Gobierno y existiendo de consiguiente tal embarazo la C. P. determinase lo que tuviera á bien.

El Sr. Pereira se opuso á la mocion en la parte que dispone que el Ejecutivo diga terminantemente, si las oficinas están prevenidas para franquear los datos, por que esta averiguacion era escusada despues de la contestacion del contador general que se habia espresado.

El autor de la mocion convino entonces en variarla, y lo hizo redactandola en los términos siguientes.

Que la nota pase á la comision especial para que redacte una minuta de contestacion, diciendo al gobierno que el contador general se niega á dar los datos que le ha pedido la comision espresando al mismo tiempo que no sabe oficialmente el nombramiento de ella.

Sostúvose un largo debate, en el que se reprodujeron y esplanaron los fundamentos aducidos en las sesiones precedentes, mirandose el negocio bajo todos sus aspectos: y como el Sr. Vidal instase porque se contestara tambien al periodo de la nota del P. E. en que ofrece que el Ministro satisfará con sus esplicaciones hasta el mas leve escrúpulo. El Sr. Costa propuso, como segunda parte de su mision se digese en la respuesta que habia de dársele, que el aviso de la negativa del contador era sin perjuicio de oir las esplicaciones que *préviamente* se pidieron al Ministro de Hacienda.

Fué tambien apoyada esta proposicion: mas el Sr. Pereira no se adhirió á ella en el todo, y pidió que se suprimiese la palabra *préviamente*.

El Sr. Vazquez manifestó que estaria conforme con la segunda mocion del Sr. Costa si se decia; *y que esto sea sin perjuicio de oirse las esplicaciones del Sr. Ministro cuando la Comision lo considere oportuno.*

Habiéndose dispuesto que estas dos proposiciones se pondrian á votacion por su órden, si fuere desechada la última del Sr. Costa, se redactaron las dos partes que contenia su mocion, en la forma siguiente:

Que la acta pase á la Comision especial para que redacte una minuta de contestacion, diciendo al Gobierno que el contador general se niega á dar los datos que le ha pedido la Comision, espresando al mismo tiempo que no sabe oficialmente el nombramiento de ella. Y que esto sea sin perjuicio de oir las explicaciones que préviamente se pidan al Ministro de Hacienda.

Puesta á votacion la primera parte fué aprobada. Acto continuo se desechó la segunda; y votándose luego con la supresion de la palabra *previamente*, como lo propuso el Sr. Pereyra, tambien fué rechazada. Pasó á votar se despues la proposicion del Sr. Vazquez y resultó aprobada.

Habiendo insinuado uno de los Sres. que seria de desear que la comision despachase hoy mismo, ofreció hacerlo para las siete de la tarde, y quedando citados para esa hora todos los Sres, se retiraron.

(*Continuará*)

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Es posible que no haya habido una sola persona que esclarezca el incidente desagradable que indicamos se trataba en la comunicacion del Ministro de Relaciones Exteriores de Estados Unidos con motivo del nombramiento del Sr. Dorr para Consul de aquella República en esta ciudad! Al menos es preciso que Vd, Sr. Editor, nos diga algo sobre el particular, porque lo suponemos bien informado.

Los Observadores.

—

Sr. Editor de la G. M.

Dias hace que estoy buscando en los avisos de su estimado diario, bajo el epigrafe Teatro, la repeticion de alguna funcion lirica; y es con sentimiento que no veo anunciarse alguna piezita suelta de canto, ya que los pocos actores que tenemos en este ramo no nos permiten gozar de una ópera entera. Ignoramos si el Sr. Director actual del Coliseo habrá hecho algun arreglo con el Sr. Vacani y la Sra. Eliza, mientras se reunen los que deben componer la Compañía Lírica, para que siquiera no estemos privados entretanto de la dulce melodia; pues de lo contrario interpelamos su acreditado celo por complacer al público para que nos proporcione una funcion parecida á la del 22 del corriente, aunque no sea mas que dos veces á la semana. El catalogo de los *Solos* y *Duos* de gusto de los diferentes célebres compositores, es inmenso; sabemos que en los archivos de ese establecimiento existen muchos de ellos, y que el Sr. Vacani y la Sra. Eliza se hallan en estado de complacernos una larga temporada, variando si es preciso cada vez. Creemos, pues, que esta indicacion la acogerán gustosos tanto el Sr. Director como los referidos actores.

Ya que nos hemos metido á hablar de la funcion lírica que se exhibió el Martes, permítame Vd., Sr. Editor, tributar de paso y ligeramente algun elogio al Sr. Vacani por su perfecta representacion del Maestro de Capilla. Creemos que no se nos tachará de exageracion, si decimos que Radicati, su autor, adquiere celebridad en boca del Sr. Vacani, pues es muy dificil, si nó imposible, reunir en otro individuo un conjunto de calidades indispensables para ejecutar lucidamente esta pieza, y que hemos llegado á notar en él, confirmandonos que es realmente *su favorita*: tal es la perfeccion con que la posee.

Seriamos injustos, si al mismo tiempo no hiciesemos mencion de la Sra. Eliza Piacentini de Vacani. Los justos aplausos que se ha grangeado á la par de su padre político en el gran duo del *Puesto abandonado*, deben estimularla a salir con frecuencia sobre las tablas, en la persuacion que deleitará á su auditorio cada vez que elija para su rol piezas en que sobresalga su voz tierna y clara como en el an ant del duo que hemos citado. Confesamos que nos han hecho tal impresion estas tan expresivas palabras en la boca de Eliza en un calderon—

Il suon delle mie preci
in te non ha alcun vanto,
il supplice mio pianto
almen ti scenda al cor &c.

que nos hemos creido transportados á otra region. Tampoco debemos pasar en silencio los pasages de la aria del *Castillo de Renilwost*, obra del moderno Donizetti y cuya excelente composicion nos movió á averiguar el nombre, en la que ha sobresalido tanto, atrayéndose unos aplausos bien merecidos.

Uno de ellos es, en el andante, cuando dice:

Perche mi dica ancora
io t'amerò costante &c.

Estotro pasage igualmente nos encantó mucho, sobre todo por la repentina transicion del anterior amoroso andante, al arrebatador y delicado alegro siguiente:

Fuggi l'immagine tanto gradita
che di delizie colmò mia vita.

Enfin son tantas las emociones que hemos esperimentado al oir á la Sra. Eliza, que el definirlas en las columnas de un Diario, nos haria talvez pasar por unos adulones ó........cuando el objeto que nos hemos propuesto es solo hacer justicia á su clara, suave, sonora, tierna y en un todo flexible voz.

Saluda al Sr. Editor con toda consideracion

Un amante de la música.

—

Sr. Editor de la G. M.

El estado en que se hallan muchas veredas de esta capital debe llamar la atencion de la Policía. Su Gefe el Sr. General Mancilla manifestó dias pasados una recomendable energia, para compeler al pago de la contribucion sobre serenos á aquellas personas, que con un egoismo vergonzoso se resistian á cumplir con la ley, y á coadyuvar al sosten de una institucion de cuyas ventajas disfrutan á la par que los otros. ¿Porqué no desplegar la misma energia contra aquellos dueños de casas, que sordos á la interpelacion de la autoridad se niegan á componer sus respectivas veredas?—Hay veredas en las principales calles de esta capital tan destruidas y puercas, que no las tiene peor el último villorrio de nuestra campaña. ¿Y se ha de tolerar este escandaloso abuso? ¿este abuso que desacredita á la buena policía de este pueblo, afea la ciudad y espone á los transeuntes, en dias de lluvias, á romperse una pierna? Si hay individuos para quienes es poca cosa la decencia de sus edificios, debe haber magistrados celosos del bien público para quienes sea mucho la menor omision que tienda á disminuir la limpieza que debe reinar en una capital como Buenos Aires.

Los Transeuntes.

—

Preguntas que piden respuesta.

1.= ¿Conviene en las afligentes circunstancias en que se encuentra el Erario, el que se concedan jubilaciones *a trompon* y sin sujecion a la ley? 2.= ¿Los RR. del pueblo no tienen el deber inmediato de vigilar que se cumplan las leyes? 3.= ¿Si están en esa obligacion no deben ser los primeros que marchen por la senda de la ley?

Diez Patriotas.

—

Invitacion.

Señores Labradores.

Es preciso que Vds. se convenzan que se hacen criminales ante los ojos de esta tierra sin ayudar Vds. á los que hoy con entusiasmo reclaman imperiosamente la necesidad de leyes protectoras; si señores Labradores, leyes que fomenten el ramo de nuestra agricultura, restricciones á las importaciones de los articulos que se introducen en nuestro pais, á esta tierra esclusivamente agricola pero sin favor y abandonada al desprecio.

Sí Sres. Labradores, es preciso reunirse el dia que los periódicos lo anuncien para arribar al término de un objeto tan benéfico y universal.

Unos Labradores Tesoneros.

—

Al que concurre.

Muy facil es calumniar á las obras de los hombres ilustres, pero dificil criticarlos. Desafiamos á Vd. á que haga lo último ya que ha hecho lo primero. Entonces combatiremos á Vd. y se verá quien tiene razon.

Pero antes de entrar en esa polémica conviene que Vd. dé esplicaciones sobre el trozo *de un célebre escritor* que Vd. ha citado. Esperamos probarle que Vd. lo ha truncado maliciosamente, y desde ahora invitamos á Vd. á que diga el nombre de ese célebre escritor, para ver si realmente lo ha leido *ó si solo ha oido repicar las campanas sin saber adonde.*

Los Romanticos.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, DICIEMBRE 31 DE 1834.

El Gobierno ha comprobado hasta el presente el deseo que le anima por la Reforma en todos los ramos; y nada le es mas satisfactorio que avanzar lo posible en este importante negocio. Por consiguiente la indicacion que han hecho los *dos federales restauradores*, como que coincide con las miras de la autoridad, nos parece atendible por su objeto.

Es preciso convencerse de que el Gobierno ni teme peligros ni omite compromisos, siempre que de ellos pueda resultar la realizacion de la Reforma general, en la que se ha propuesto satisfacer una exigencia privilegiada del interés público. Otros obstáculos le han rodeado; con ellos lucha hasta vencerlos, y dejar terminada esa obra que empezó bajo los auspicios de la ley, de la conveniencia general, y de la opinion pública enérgicamente pronunciada.

—

Para satisfaccion de los *Observadores* publicamos cópia del siguiente Diploma que hemos obtenido, y a que parecen referirse nuestros corresponsales—

El Presidente de los Estados Unidos de América, á todos los que vieren la presente, salud.

Sabed que teniendo especial confianza en las habilidades é integridad de Eben. R. Dorr, de Massachusetts, lo he nombrado, y por consejo y con el consentimiento del Senado lo nombro Cónsul de los E. U. de América, en el Puerto de Buenos Ayres, y en los otros puntos que estén mas cerca de él que de la residencia de cualquier otro Consul ó vice-Cónsul de los E. U. dentro de la misma jurisdiccion y le autorizamos y damos poder para tomar y retener dicho empleo y para ejercer y gozar de todos los derechos, preeminencias, privilegios y esenciones de derecho anexas al mismo, mientras sea la voluntad del Presidente de los E. U. que permanezca en él; prohibiendole que reciba otros derechos que los espresamente establecidos por alguna ley de dichos E. U. Y por la presente ordeno a todo Capitan, Patron y Comandante de buques y otras embarcaciones armadas ó desarmadas que naveguen con pabellon de dichos Estados, asi como á todo otro de sus ciudadanos que reconozcan y consideren á dicho Eben. R. Dorr como tal. Y por la presente pido y suplico al Gobierno de Buenos Ayres y á sus Gobernadores y oficiales permitan á dicho Eben. R. Dorr goce y ejerza dicho empleo plena y pacificamente, sin que se le moleste, ó se permita molestarlo, antes al contrario se le segunde en lo que sea propio; y yo ofrezco hacer lo mismo con los que del mismo modo se me recomienden por dicho Gobierno.

En testimonio de lo cual he hecho espedir esta patente y fijar á ella el sello de los E. U.

Firmado de nuestra mano en la Ciudad de Washington, el 2 de Julio del año de Nuestro Señor 1834, y el 58 de la Independencia de los Estados Unidos de América.

(L. S.)

(firmado) Andres Jackson.

Por el Presidente—

(firmado) *Juan Forsyth.*

—

Nos parecen muy fundadadas las observaciones del corresponsal del *Diario de la Tarde*, bajo el título de *Dos Beatas*.—Las bandolas que al presente afean y obstruyen el tránsito de uno de los frentes de la Plaza de la Victoria, deberian trasladarse á la del 25 de Mayo. Allí, atrayendo la concurrencia, vendrian á ser útiles evitando las escenas desagradables y soledad de esta Plaza. Ya es tiempo que se adopte sobre el particular una medida que, sin menoscabar derecho alguno, produzca los satisfactorios resultados que se han indicado.

—

Los últimos periódicos de los E. U. anuncian la muerte del Capitan Silas Duncan, que mandaba la corbeta *Lexington* cuando la agresion en Malvinas.

—

Sala de RR.

La Comision de Hacienda se ha espedido sobre los proyectos presentados por el Gobierno, para las leyes de Aduana, Contribucion Directa, Papel Sellado y Patentes, que deben regir en el año entrante; aconsejando la adopcion de los tres primeros con las modificaciones que constan de las siguientes redacciones, y del último en los mismos términos en que fué propuesto.

Art. 1. La ley de Aduana vigente en el presente año de 1834 regirá para el próximo de 1835 con las modificaciones que se expresan en los articulos siguientes:

Art. 2. Los derechos del trigo procedente de puertos estrangeros estarán sugetos á la escala siguiente:—

Cuando su valor no exceda de cuarenta y cinco pesos la fanega, se pagará por cada una..................	NUEVE PESOS.
Cuando exceda de cuarenta y cinco y no exceda de sesenta	SIETE "
Y cuando exceda de sesenta.	CINCO "

Art. 3. Se prohibe la introduccion de todo trigo y harina, que elaborándose por sí solos, no den pan sano.

Art. 4. Son libres de derecho de entrada marítida a su introduccion las pieles crudas ó sin manufacturar, la cerda, crin, lana de carnero, plumas de avestrus, el sebo en rama y derretido, las aspas, puntas de aspas, canillas y la carne tasajo.

Art. 5. La leña que venga en buque extrangero pagará el derecho de quince por ciento y el correspondiente adicional.

Art. 6. Lo dispuesto en el artículo 2. de la ley de 26 de Diciembre de 1833, relativo á permitir el reembarco ó transbordo de los efectos que en él se determinan; en los buques menores de la carrera y sin necesidad de abrir registro se hará extensivo á los puertos de cabos adentro.

Art. 7. La liquidacion para la devolucion de los derechos por los efectos que se reembarquen ó transborden en virtud del artículo anterior y del citado de 26 de Diciembre de 1833, se hará al tiempo de pagarse el derecho de transbordo ó reembarque, recibiendo los interesados un boleto de la Colecturia por su importe que se satisfará, sin otro requisito, al vencimiento del último plazo fijado para el pago de los derechos correspondientes al cargamento respectivo.

Art. 8. La merma acordada á los vinos, aguardientes y licores será calculada en adelante por el último puerto de la procedencia del buque, debiendo ser del diez por ciento de los puertos del otro lado de la línea, del seis de los de este lado de la línea, y del tres de los de cabos adentro.

Art. 9. Los buques del Estado Oriental del Uruguay pagarán en nuestros puertos, por tonelada, el equivalente en nuestra moneda corriente, al derecho que en los puertos de dicho Estado se exija á los buques nacionales.

Art. 10. Comuníquese al P. E.

—

Art. 1. La ley de Contribucion Directa que rige en el presente año de 1834, queda vigente, por ahora, tan solo respecto á los capitales á consignacion, para el año de 1835.

Art. 2. La sala proveerá sobre la contribucion que deban pagar los demas capitales.

Art. 3 Comuníquese, &c. &c.

—

Art. 1.° La ley vigente en el presente año para el uso del papel sellado, regirá en el entrante de 1835 con la adicion siguiente:

Art. 2.° El que contrahiciere el sello ó contrasello destinado para sellar el papel ó las patentes, y el que falsifique papel sellado ó patentes, usando de sellos contrahechos ó sub trayendo los lejítimos, será castigado con la pena de muerte.

Art. 3.° Comuníquese, &a.

Anchorena.—Senillosa.—Terrero.

—

ESTADOS UNIDOS.

—

El *Advertiser* de Baltimore del 17 de Octubre refiere detalladamente las circunstancias de un motin que tuvo lugar en la noche del 15 del mismo mes en las elecciones de Moyamensing, con motivo de una pendencia que se trabó entre los dos partidos de votantes en sus esfuerzos para amontonar sufragios en los últimos momentos de ir á cerrarse la urna electoral. La contienda dió principio por empujones y trompadas, pasó luego á garrotazos y pedradas, terminó con escopetazos de que resultaron heridos 18 ó 20 hombres, muchos otros gravemente maltratados, y 5 casas medio arruinadas.

(*Universal.*)

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

—

Dia 20.

De Dolores ha conducido don Juan Cabrera 253 cabezas, compradas por don Juan Ovalle—10 a don Agustin Rodriguez, 88 á don Inocencio Lara, 160 á don Manuel Pestaña. Para el abasto.

De Quilmes ha conducido don Sebastian Salado 14 cabezas, compradas por el mismo—del mismo. Para el abasto.

Dia 21.

De Chascomus ha conducido don Damacio Diaz 216 cabezas, compradas por don Martin Hidalgo—10 á don Candido Pizarro, 90 á don Hipolito Ursaco, 10 á don José M Invalde, 50 á don Francisco Girado, 23 á don Elias Girado, 4 a don Segundo Girado, 8 á don Antonio Ballinos, 1 a don Faustino Bargas. Para el abasto.

De Ranchos ha conducido don Eduardo Ornos 16 cabezas, compradas por don Juan Carlos Benavento—del mismo. Para el abasto.

Dia 22.

De San Vicente ha conducido don Saturnino Rodriguez 49 cabezas, compradas por don José Ornos—á don Manuel Villoldo. Para el abasto.

De Chascomus ha conducido don Anastacio Diaz 26 cabezas, compradas por don Pablo Alegre—15 á don Bernardo Soria, 11 á don Juan Estevan Soria. Para el abasto.

De Chascomus ha conducido don Ramon Nadal 516 cabezas, campradas por don Juan N. Fernandez—3 á don Faustino Rojas, 36 á don Fausto Bargas, 2 del mismo Fernandez, 2 á don Segundo Girado, 2 a don Francisco Saenz Valiente, 3 a don José Arrevel, 55 a don Ricardo Gomez, 22 á don Pascual Bailon, 64 á don Elias Girado, 49 á don Antonino Ballinos, 227 á don Juan Francisco Girado, 50 á don Alverto Gerez, 1 á don Manuel Pereira.—Para saladero.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS.

MERCADO DEL OESTE.

—

Dia 29.

Cueros vacunos...............	321
Id. de potro.	6
Id. de carnero..................	1238
Id. de nonato	58
Grasa, (arrobas).................	5
Sebo, (arrobas).................	254
Lana, (arrobas)	130
Clin (arrobas)....	46
Cebada, (fanegas)	5
Astas	78

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte

Dia 30.

D. Luciano Lira, á Montevideo.
Gerónimo Machado, á id.
Pedro Faver, a Chuquisaca.
Ramon J Garcia, á Montevideo.
Faustino Santos, á id.
Silvestre Lascano, á id.
David Batista, á id.

NECROLOGIA

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 29 y 30.

Parroquia de Monserrat.
Dolores Ballejos, parvula.
Rosa Noé, 60 años morena.
Gregoria Castro, id.
Josefa Concha. 35 id. pàrvula morena
Parroquia de la Merced.
Tomas, parvulo liberto.
Parroquia de San Nicolas.
D. Antonio Bosca, 45 años.
Antonia Merlo, parvula
Parroquia de la Concepcion.
Maria Acosta, parvula morena.
Parroquia de la Piedad.
Patricio Pereira, 41 años pardo
Parroquia de Balvanera.
Hemeregilda Aliende, parvula.
Parroquia del Socorro.
D José Maria Ruval, 25 años.
Un cadaver remitido por la Comisaria de Orden
Casa de Expósitos.
Dos mas.
Hospital General de Mugeres.
Ventura Segovia, 26 años.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta paquete *Adelaida*, capitan Bisso, de Montevideo el 29 de corriente, consignada á J. S. Lyon—á Bertram, Deblie y Ca. 40 pipas vino—á Manning, Dorr y Ca. 66 fardos se ignora el contenido.

—

HAN CERRADO REGISTRO.

—

Polacra sarda *Livietta*, con destino al Rio Janeiro, despachada por su consignatario Justo Risso: cargadores—el mismo 325 bolsas cebada—José P. Carneiro 461 bolsas cebada, y 96 id maiz.

Bergantin americano *Orient*, con destino a New York, despachado por sus consignatarios Davison, Milner y Ca; cargadores—los mismos, 2972 cueros vacunosecos,5 cajones con 15,000 chapas de asta, 25 fardos con 500 docenas cueros de carnero, un id. con 60 idem pieles de liebre—Guiller no Levingthon.200 cueros vacunosecos, 10 fardos con 200 docenas cueros de carnero, 2 id. con 65 id. de liebre.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 26—Bergantin sardo *Rio de la Plata*, de Parnagua con maderas.

Bergantin frances *Androgine* de Marseila el 12 de Octubre, con vinos, &c.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA NEW-YORK—Saldra hoy 31 a las 10 el bergantin americano *Orient*.

PARA BALTIMORE—Saldrá el 1º. de Enero a las 9, el bergantin americano *Adele*.

PARA BOSTON—Saldrá el 1º. a las 10, la barca americana *Chalcedony*

PARA NEW-YORK—Saldrá el 3 á la 1, la fragata americana *Brutus*.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 30.

a D Diego Miller, Catedral 128
49 pipas vino tinto, 4 cuarterolas id.
a J. J. Klick, Venezuela 63.
300 fanegas sal.
a R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
27 fanegas sal.
á D. Felipe Llavallol, Cangallo 92.
7 cajones napes, 6 id. flasos, 1 id. agua de colonia, un baul zapatos.
a D. José P. Carneiro, Maypú 47.
538 bolsas azucar.
a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
205 bolsas azucar.
a Amadeo y Caprile, Paz 58.
84 bolsas trigo.
a Soriano, Dominguez y Ca., Maypú 50.
68 bolsas azucar.
á D. Narciso Martinez, Belgrano 65.
63 barricas azucar.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

—

FUNCION 6.ª DE LA 6.ª TEMPORADA.

El Jueves, 1.° de Enero de 1835.

Despues de una agradable sinfonía, se representare la famosa tragedia *española*, original de *Garcia de la Huerta*, titulada:

LA JUDIA DE TOLEDO,

ó SEA

La Raquel.

Y un Sainete.

A las 8 y media

NOTA.—Se está preparando, para darse á la brevedad posible, un drama histórico, (nuevo en este Teatro) titulado—*Catalina II, ó la toma de Octzacow.* Los pormenores se detallaran en los carteles de costumbre.

Circo Olimpico.

7.ª Funcion de la 4.ª Temporada.

Primera noche de la Pantomima nueva, en 2 actos, titulada—

LA BANDERA LIBERTADORA

ó sea

El Bandido.

Compuesta por el Sr. Caton.

—

Hoy Miercoles 31 de Diciembre.

Se dará principio á la funcion con la gran Pantomima Ecuestre, titulada—

LA BANDERA LIBERTADORA,

ó sea

EL BANDIDO.

Personages.

Comandante de la Plaza de Salamanca	Sr. Caton.
Muger del Comandante.	Sra. Caton.
Secretario del Comandante.	Sr. Suarez.
Criada	Una aficionada.
Soldado de Caballeria. ...	Sr. La Forest.
D. Julian, gefe de los bandidos	Sr Caton.
D. Simon	Sr. Laforest.
Mugeres de los bandidos.	Sra. Caton y la aficionada.

Soldados, oficiales, tropa de los bandidos.

El primer acto representará la Plaza de Salamanca, en el que el Sr. y la Sra. Caton bailaran un pasedà militar.

En el segundo acto aparecerá un bosque en el que se veran acostados a los caballos y los bandidos y sus mugeres.

El Sr. Caton se presentará á caballo llevando a su muger en ancas al estilo Español; despues se vera una partida de los franceses sorprendida por los Bandidos los que son pasados a degüello.

El Sr. La-Forest se defiende de 4 bandidos, 3 de los cuales mueren en la riña y se apodera del 4.° llevandolo preso en su caballo.

Todo lo que concluye con la prision de todos los Bandidos por una partida de los franceses.

(*Intermedio*)

II.

El señor La-Forest introducirá su hermoso caballo Selim, el que ejecutará muchas elegantes pruebas.

III.

VOLTEO PARADO por toda la compañia.

Payaso, *Mr. Clark.*

IV.

Por fin de fiesta, Egercicios ecuestes por el Sr. La-Forest,

NOTA—Se esta preparando para el Beneficio del Sr. Caton, La Pantomima titulada—

LA VUELTA DE NAPOLEON,

arreglada a la historia.

☞ Precios y todo lo demas de costumbre. (A las 8 en punto.)

Aviso interesante

SE vende un Cafe y Villar que sita en la calle de Corrientes No. 178, que se dará con comodidad por tenerse que ausentar el propietario, en cuya casa vive.

d31 3o

AVISO AL PUBLICO.

EN la calle de la Plata No. 115; se vende grasa recien llegada de la Banda Oriental, por mayor y menor.

d31 3p

Rifa interesante

A LOS AMIGOS DE LA PINTURA.

SE rifa en Montevideo, con superior permiso, un hermoso y elegante cuadro pintado al oleo representando EL PUDOR, valuado en la cantidad de 400 ps. fuertes. Dicho cuadro tiene de alto 2 varas y 2 tercias, y una y tres cuartas y media de ancho, con un marco dorado de una cuarta de ancho. Estan encargados de la venta de los boletos los Secretarios de las Salas de Comercio, al precio de 2 pesos fuertes ó su equivalente en moneda corriente; advirtiendo que tanto en los periódicos de esta capital como por los de Montevideo se dará aviso del número que le hubiese tocado en suerte, como tambien que el propietario de dicho cuadro se compromete á ponerlo á su costa en esta, en caso que tocase en suerte en alguno de los boletos que aquí se vendan. d22 3ce3dn

CATALOGO

DE los Libros que se venderán el Viernes 2 de Enero en el remate de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21.

Libros en español.

Corina
D. Quijote
Cartas persianas, por Montesquieu
Coleccion diplomática, por Llorente
Geometria y Trigonometria, por Legendre
La España
Delitos y Penas, por Becaria
Pintura del amor conyugal
Revista política de la Europa
Elementos del derecho natural, por Burlamaqui
Idem, por Reyneval
Werter
Diario de Santa Elena
Gil Blas
La Araucana
Atala
Curso de Política, por B. Constant
Historia del Paraguay
Biblioteca Elemental
Vida de Llorente
Memorias de Napoleon, escritas por é mismo
Codigo de Comercio Español
Ultimo Mohicano
Clínica médica, por Martinez
Historia de la Inquisicion
Diccionario de la Academia
Cartas Peruanas, por Mma. de Grafigny
Diccionario de Economía politica
Revoluciones romanas, por Vertot
Roma moderna
Atlas geográfico
Division de obispados, por Llorente
Napoleon á la faz de sus contemporaneos.

Libros en frances.

Clarisse Harlowe
Œuvres de Racine
Histoire de Charles XII
Cours de Mathématiques, par Bezout
Traité de Geographie
Poesie de Jean Second.

Libros en ingles.

Remarks on the statistics of the United States
On the penitentiary system in the United States
A history of New-York
Clarence
The duchess of Berry
Phisiological practice
Coles surgical anatomy
Surgery of Tyme. d31

Quemazon, Quemazon, QUEMAZON,

SE alquila un cuarto con tres habitaciones calle de la Piedad No. 51.

Se venden unas excelentes balanzas con mas de 1000 libras de peso, un caballo chileno superior, dos carros ingleses muy fuertes, uno de bueyes y otro de caballos, 50 a 60 chanchos, cañas tucumanas macizas y ligeras de idem. palmas, tranqueras, puertas de rastrillo y portones con todo el herrage, postes de ñandubay, orcones y principales, tigeras, cumbreras, barriles de mas de carga, carretillas de mano, algunas carretadas de ladrillo y otros artículos, un terreno de 30 cuadras que se venderá con todo lo espresado arriba ó por separado, ó en la porcion que se quiera, y con ranchos ó sin ellos, del mismo modo se vende todo lo demas y por la mitad del precio corriente., tambien se dará al todo baratísimo, en cambio de una finca en el pueblo ó de otra cosa que convenga al vendedor aunque tenga éste que dar algun dinero.

El terreno y todo lo demas se halla del otro lado del Rio de Barracas como á tres cuartos de legua del puente, y para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano No. 166 de las 7 á las 11 de la mañana ó de las 2 a las 5 de la tarde. d31 8p1 w

PARA

Los Isleños.

SE necesitan dos ó tres hombres para darles una Chácra á medias, con proporciones de ganar mucho en ella, y se le dará por muchos años si son trabajadores. El que quiera ocurra á la calle de Chile No. 63: d31 2p

Se vende,

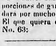

La mitad de un establecimiento de campo, en terrenos de propiedad particular, con haciendas de toda especie, aquerenciadas, situado del otro lado del rio Salado, en el partido de Lobos. Quien guste tratar ocurra á la calle de la Universidad No. 233, desde las 11 á la 1 de la mañana

Tambien se venden terrenos para poblar estancias en el lugar señalado, y en el Arroyo Tapalquen. d31 2p

Aviso

A LOS SRES. MAESTROS.

UN jóven del exterior, recien llegado á esta ciudad, desea colocarse como socio ó ayudante en alguna de estas escuelas públicas, y reuniendo en él las principales circunstancias para el fin indicado. La persona que intente colocarle bajo los debidos testimoniales, se servirá manifestarlo en la oficina de esta Gaceta, con la posible brevedad. d31 3p

AVISO DE LA POLICIA.

RELACION de los Sros. que voluntariamente han oblado las cantidades que abajo se espresan para refaccionar el empedrado de la cuadra situada en la calle de Potosí, entre la de Lima y Buen Orden.

D. Leonardo D. Gándara	50
José Lastra	100
Nicolas Anchorena	100
N. Zapiola	25
Juan Miguens	30
Juan P. Olivares	10
Da. Mauricia Ramirez	20
	335

Diciembre 30 de 1835.

Se venden

CIENTO DIEZ bolsas de Maiz desgranado, à 15 pesos fanega con las bolsas; y una Mesa de Villar de 4 varas de largo y 2 de ancho, toda nueva, 3 bolas y 3 tacos, en 1,000 ps. Cangallo No. 68 y medio. d31 3p

A **los sombrereros.**

En la calle de la Victoria, No. 41, encontraran los fabricantes de sombreros, a precios sumamente reducidos, y mas barato que en ninguna otra época, hasta la presente, los artículos siguientes—

Pelo de Ratmusk blanco
Dicho de idem obscuro
Dicho de lomo de Pabo
Dicho de Libre

Y una corta partida de sombreros de paja de Italia, superfinos, para Señoras y niños, que del mismo modo se ofrecen á precio el mas equitativo. d31tfs

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la Alameda frente al almacen de D. Juan B. Udaondo.

El Viernes 2 de Enero de 1835 se rematarán en el mejor postor, por disposicion superior, los siguientes buques del Estado:—

1.° el bergantin "Republicano", forrado en cobre, en el estado en que se halla con todo lo que consta de su inventario, exceptuando el lastre.

2.° el bergantin "General Rosas", á saber: el casco en rosca, arboladura, crusamen, jarcias, pendientes, velamen, ancla, cadenas y demas que consta del inventario, exceptuando el lastre y la piperia de agoada como así mismo la lancha.

3.° La "Cañonera No. 13", forrada en cobre, con todo lo que consta del inventario, entendiendose que ninguno de estos buques se vende con repuesto.

Los inventarios estan de manifiesto en casa del rematador, calle de la Reconquista No. 107, donde los podrán ver los Sres. que se interesen, y se admitirán por el mismo propuestas particulares hasta el dia del remate.

—

POR J. J ARRIOLA Y CA.

Perú No. 21.

Hoy Miercoles 31 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura de cuenta de aseguradores 2 pañuelos de muselina muy finos guarda blanca, lienzos finos de algodon, y algun otro efecto con poca adicion.

EN SEGUIDA—

Se rematarán bramantes de algodon de cuerpo, muselinas de colores para vestidos, cotonias, zarazas anchas para colchas españolas de pintura firmes, brines para pantalones blancos y aplomados, corbatas de colores, géneros para chalecos, coletas aplomadas, paños, casimires, cintas, muselinas blancas bordadas, medias de seda de patente y lisas, pañuelos de espumilla de vapor, 1 cajon batistas de buen gusto para vestidos de Sra. sombreros de paja finos ala grande, ponchos de listas anchas, pantalones de brin blanco y alguna ropa hecha como tambien cocos oscuros de un color.

Igualmente—Como 100 docenas hilo de carretel superior.

POR LOS MISMOS.

Perú No. 21.

Para las Botica &a.

El Viernes 2 de Enero á las 11½ de la mañana se rematará una pacotilla de lo siguiente: 1 cajon de sanguijuelas, 1 id. de bragueros, tartaro, potasa, limadura de fierro, cloruro de cal y algun otro artículo.

MUEBLES.

Se rematarán igualmente 4 pianos de diferente construccion, relojes, 2 arreos para birlochos nuevos, 1 escritorio con guarda libros bajo puertas vidrieras, 1 cuja con colgadura nueva, dichas sin colgadura, escritorios, roperos, mesas de varias clases, sillas para sala y de madera, 2 alambiques, tocadores, 1 cuna de caoba, cajas de costura, algunas mesas y bancos para almacen, copas para huevos de porcela muy buenas, 1 mesa con piedra mármol y tocador, mates de platina, otros varios muebles, y tambien 40 cajones pasas de uva, unos juegos de café de porcelana de muy buen gusto, y unas cuantas docenas de cajitas de dulce llamado "Naugal Blanc," como 500 pares botones de platina finos para tiradores, candeleros de id., tinteros de bronce y un surtido de libros en varios idiomas.

EN SEGUIDA.

El Viernes 2 de Enero una casa con su terreno correspondiente y que hace esquina á la calle de Talcahuano y la de Santa Cruz, cuyo inventario podrá verse en casa de los rematadores.

—

Avisos de la Policia

HABIENDO pasado el Presidente de Serenos una nota al Gefe de Policía en que daba cuenta con una relacion de algunas personas que se negaban á satisfacer la cuota señalada por la ley para el sosten de la institucion de Serenos, decretó en ella lo que sigue; que se pona en conocimiento del público—

"Sorprendido el Gefe del Departamento del presente parte y dudando aún de que haya un solo habitante que se resista al cumplimiento de una ley, que despues de tener en sí la irresistible fuerza de un mandato legal; tiene ademas aquel imperio que dá el interes comun; autoriza al Comisario D. Manuel Insua, para que en el término de 48 horas se apersone en las casas de la adjunta relacion que se han resistido á pagar la contribucion de Serenos, á los que siendo cierta su resistencia les impondrá de este decreto, y les hará pagar en el acto los que les corresponda por un mes, dándoles un recibo provisional y en el caso de resistencia ó escusa los conducirá á la Cárcel de Deudores sin consideracion alguna. d20

HABIENDO hecho presente algunos propietarios de Quintas, las dificultades que han tocado para poder cumplir la órden espedida por este Departamento para la apertura y limpieza de las zanjas en el plazo señalado, se proroga este hasta un mes mas; en la inteligencia de que será el último que se concederá al efecto.

Diciembre 22 de 1834.

DE resultas de haber representado algunos vecinos no serles posible el refaccionar las veredas de su pertenencia en el término que al efecto se les ha señalado, se proroga este por todo el próximo mes de Enero; en la inteligencia de que será el último y pasado él tomará la Policía las medidas que crea conducentes respecto de las que no se hayan compuesto.

HABIENDOSE hecho la propuesta para el remate del Mercado del Centro por el término de un año ofreciendo "Cincuenta y cuatro mil pesos anuales"; entregar veinte y cinco mil pesos de contado sin ningun interes ni rédito, y ademas limpiar y recomponer todos los techos y blanquear todo el establecimiento; por resolucion superior se anuncia al público por si hubiese alguna persona que quiera mejorar la expresada propuesta, para que lo verifique en el término de tres dias contados con el de la fecha.

Diciembre 29 de 1834.

HAN sido nombrados veedores del repeso del pan, en el Mercado del Centro, para la presente semana, los Sres. D. Manuel Adriguez y D. Vicente Martinez.

Diciembre 30 de 1834.

AVISO INTERESANTE

SE vende la mitad de un establecimiento de harineria, conteniendo todos los útiles necesarios para trabajar, dicho establecimiento tiene una maquina de moler toda clase de granos y puede reducir en harina una fanega de trigo en cada hora, 9 mulas son suficientes para sostener el trabajo todo el año. La persona que se interese en comprarla se le hará ver que dicha máquina puede hacer este trabajo y esta cantidad.

En la misma casa se vende una partida de yeguas enseñadas á tirar del pecho. La persona que se interese en la compra de la mitad del establecimiento, de la máquina ó de las yeguas, puede verse con el dueño calle de la Esmeralda No. 91.

En la misma casa se vende harina del pais, de superior calidad, á 5 y 6 pesos arroba. d27 8pd2

Se vende

UNA Estancia en Entre-Rios, sobre la costa del Arroyo Gualeguaychú, como once leguas al Norte de la ciudad del Arroyo de la China—La estension del terreno es de 4½ leguas cuadradas, de buenos pastos; tiene corral, rodeo, corral de encerrar ovejas, ranchos en muy buen estado y cerco ó fuerte correspondiente: no hay ningun intruso en el terreno, y los títulos de propiedad están en toda forma, y se podrán ver en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. d27

Cartes Françaises

SUPERFINES par Douzaine de Jeux ou par Jeu.

Librairie de L'indépendance rue du Pérou No 60, d27tfs

Barajas francesas

MUY finas, por docenas y por juego, se venden en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. d27tfs

Obras Elementales

RECIEN publicadas en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19.

Gramática latina, por el P. Calixto Hornero, nueva edicion revista y corregida para el uso de las escuelas públicas de la República Argentina. 1 tomo en 8.° de 396 pag—8 Pesos.

Cornelii Nepotis, vitæ excellentium imperatorum, notis selectissimis illustratæ. en 12.—6 Pesos.

Instituciones del derecho real de España, por el Dr. D. José Maria Alvarez, profesor en la Universidad de Goatemala, adicionadas por Dalmacio Velez. (*Obra adoptada para el curso de derecho de la Universidad de Buenos Ayres*) Un volúmen de mas de 600 paginas en 4.°—35 pesos.

Reglamento para el ejercicio y maniobras de la Caballería: reimpresion de la última edicion de Madrid. 2 tomos, el primero de 540 páginas de testo en 4.°, el segundo de 72 laminas perfectamente delineadas.—40 pesos. d27 tfs.

AVISO.

SE desea encontrar una muger de buenas recomendaciones para el oficio de la cocina, bien sea para conchavar ó para comprarla. En la calle de la Esmeralda No. 100, darán razon. d29 3p

Agua mineral

Legítimo de Selter, en tarros de barro.

SE acaba de desembarcar una partida de esta agua tan saludable y propia para tomar en la presente estacion, y se vende á precio equitativo en casa de

Zimmermann Frazier & Co

d10tfs No. 66 calle de Belgrano.

Diligencia ó Coches

Para San Isidro y Punta de San Fernando.

Calle de la Piedad No. 246.

SALDRAN el Sábado por la tarde y Domingo por la mañana, y regresarán el Domingo a la tarde y Lúnes por la mañana, si el tiempo lo permite y si hubiere suficiente número de pasageros, al módico precio de 10 pesos por ida y vuelta. El reglamento se halla inserto en las Gacetas Nos. 3,425 á 3,432

En el mismo establecimiento se alquilan carruages decentes y bien servidos tanto para la ciudad como para cualquiera destino, á precios moderados. d12 1mc

Se necesita

UNA conchavada para cocinar que sepa su obligacion y sea aseada: ocurra la que tenga estas cualidades á la calle de la Florida No 192. d20

Cal de la Bajada.

HA llegado un barco con cal de la Bajada, y se venderá toda ó parte, á entregar á bordo ó en tierra, al gusto del comprador. El que necesite puede verse con Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. d23

AVISO.

SE vende una partida de carbon de piedra de la mejor calidad: el que necesite el todo ó parte ocurra al No. 147, calle de la Reconquista. d26 8c

Wanted.

A *good Cook male or Female. Apply at No. 16 calle de Maypú* d24

AVISO.

A las inmediaciones de los Corrales de la Tablada del Sud y en el camino real se vende un hermoso rancho con tres piezas, casa de pulperia y su cocina en terreno de dos cuadras de frente con igual fondo, en la cantidad de *mil seiscientos pesos* El que quiera comprar dicho establecimiento ocurra al parage indicado donde existe D. Ramon Maria Burgos, con quien podrán tratar. d29 3*

30 Pesos de Gratificacion.

Al que entregue un caballo castaño que se ha perdido el Jueves pasado, contramarcado recien, herrado de las manos; tiene una estrella en la frente y una de las manos blanca. El que lo entregue ó dé noticia de él en la plaza del 25 de Mayo No. 11, recibirá la espresada gratificacion. d29 3p

Aviso.

SE acaba de mudar el almacen de pinturas que estaba en la calle del Perú frente al Correo Viejo en las casas del Sr. D. Joaquin Suarez, á la calle de la Reconquista casa del Sr. D. Felix Castro, frente a la de D. Alejandro Martinez, donde se venderán á los precios mas equitativos y en los parages siguientes—calle de la Victoria frente á lo de D. Santiago Gutierrez, y calle de la Florida frente a lo de Madama Ristorini; en dichos tres almacenes se encontrará un surtido general de pinturas. Y en cualquiera de estos darán razon de un armazon que está en venta. d24 1mc

Venta interesante

DE una Barraca edificada en un cuarto de tierra, sita en la Plaza de Lorea. El que se interese en su compra ocurra á los corredores de D. Pablo Villarino No. 18, en la misma Plaza, calle de la Victoria No. 340. d30 3p

CUARTO PARA TIENDA.

HAY uno bastante hermoso, empapelado y con buen piso de tablas, pronto para alquilarse, en la calle de la Victoria á solo cuadra y media de la Plaza de este nombre, señalado con el No. 41, y se dará á precio muy equitativo ocurriendo á la referida casa. d30 fs

Se vende

EN la calle del Buen Orden No. 54, á un precio muy acomodado, una puerta de dos hojas, con marco de madera fuerte, con todo el herrage correspondiente y á mas un cerrojo de candado, propio para puerta de almacen ó tienda; todo con tan poco uso que es como nuevo. d30 3*

UNION LIBRARY & READING ROOM.

THE *Shareholders are respectfully informed that the annual general meeting for choice of officers &c. will take place at the Society's Room on Thursday Evening 1st January at half past 7 O'clock*

A punctual attendance is solicited By order of the Committee. d30 2*

AVISO

DESEA colocarse en una casa de comercio un jóven recien llegado de Europa que posee el ingles, italiano y castellano; puede dar las mejores recomendaciones de su conducta. El que por él se interese podrá acudir á la casa No. 1.4, calle de la Biblioteca. d30 3p

Mulas.

Se venden unas muy mansas en la calle del 25 de Mayo No. 226.

d30 3p

AVISO.

AL informar al público de la traslacion de la Confitería que tenia en la calle de Cangallo No. 45, á la casa contigua al Teatro, el dueño de ella se hace igualmente un deber de anunciar nuevamente q' en este su establecimiento se elabora cuanto corresponde al ramo de confitero en su mayor estension.—Dulces secos y en caldo, masas, pasteles, imitaciones animales y vegetales hechas con la perfeccion posible; en fin, adornos de toda clase para mesas de refresco funerarias ú otras funciones, se hallarán prontas ó se prepararán con esmero y brevedad al gusto de quien los requiera.

Tiene ademas un surtido de las frutas mas delicadas de Europa conservadas en jarabe, las que por ser recien llegadas guardan aun el mas precioso sabor.

Jarabes, limonadas, licores, en fin toda clase de bebida digna de ser ofrecida á un paladar delicado, se hallan ó se confeccionan en la misma casa, donde se sigue vendiendo por menor y por mayor, con la rebaja acostumbrada de 2 reales por peso. n21 tfs

Se vende

Una hermosa Casa esquina en la Punta de San Fernando, compuesta de 25 y media varas de frente á la calle principal, y una cuadra de fondo al Rio, sobre la barranca, el edificio de azotea.—Tambien se cambiaria por otra casa en esta ó por ganado. El que se interese ocurra á la calle de la Plata No. 2, ó á la de Belgrano No 35. d4tfs

WARM AND COLD BATHS.

No. 32 calle del 25 de Mayo, one square from the Commercial Rooms. towards the Fort.

MR. BALLESTER *respectfully announces to the Foreign Residents in Buenos Ayres. that with a view to public accommodation. he has added to his Fonda, a Bathing Establishment where* WARM OR COLD BATHS *may be had at all times between sunrise and ten at night—Mr B. pledges himself to those who may favor him with their Custom that no exertion shall be spared to give the fullest satisfaction.*

The most scrupulous regard to cleanliness is observed. the Bath being filled only in presence the person who is to use it. The Bathing Rooms are furnished with all the necessaries usual in similar establishments in Europe.

Breakfast. Dinner or Tea prepared at a moment's notice—A bill of fare with the price of each dish will be furnished to those who may desire it

Price of single Bath, warm or cold $4 or 12 tickets for 36$. d15tfc

Libros para Jóvenes y Niños.

Anales de la Juventud. Aritmetica. Cuentos á mi hija. Catecismo de Moral, de la Doctrina, de Geografia Guia de la conversacion en español y frances. Libro segundo de niños. Lecciones de Historia y de Geografia. Mitologia de la juventud. Ortografia Castellana. Pequeña biografia. Teneduria de libros simplificada. La Moral en accion. Gramática inglesa entera mente refundida. D_cha por W. Case con sus diálogos, Curso de Mitologia, &c, &c., en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n27 tfs

AVISO.

PAPAS inglesas recien desembarcadas del último buque llegado de Inglaterra y de superior calidad se hallan de venta en el almacen No. 46 calle de la Reconquista. dic. 29 tfc.

Crédito Público.

LA Junta de Administracion del Crédito Público y Caja de Amortizacion de la Provincia, ha acordado lo siguiente:—

1°. Se formaran por la Contaduria del Establecimiento, y se entregará á cada uno de los capitalistas de fondos públicos, una libreta donde conste el haber que resulte a su favor, por los libros de registros.

2. Los capitalistas al tiempo de realizar sus negocios, la presentaran en la mesa de registros con los billetes que traten de enagenar, para que haciendose en ellas, los respectivos asuntos, resulte á primera vista el capital líquido que quede á su favor.

3. En los periodos de pago de rentas, se presentará cada capitalista, por sí, ó por sus encargados, al percibo de las que les corresponda, exhibiendo en este acto la libreta, para que se le ponga la contraseña del pago.

4. A los capitalistas cuyo fondo no exceda de 100 pesos, en lugar de libreta, se les dara por la Contaduría, un documento, que acredite su haber, con el cual concurran al cobro de sus rentas, marcandose lo mismo que aquellas.

Lo que de órden de la misma Junta de Administracion se hace saber al público para su gobierno.—Buenos Ayres, Dic 29 de 1834.

ILDEFONSO RAMOS MEJIA,
3c Secretario Contador.

AVISO.

SE necesita, en la calle de Cuyo No. 58, un muchacho para sirviente de un hombre solo, ya sea blanco ó de color; en la inteligencia que se le dara un jornal regular, casa, comida y vestuario. d30 3*

Se venden

ALGUNOS cuartos de tierra completos mirando al Norte, situados frente al Mercado del Oeste, en la calle de la Piata. Ocúrrase al No. 72, calle de la Catedral. d30 6s

Fábrica de Cerveza

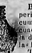

Blanca y colorada, de muy superior calidad, en la calle de Tucuman, de la Fabrica de Armas 2 cuadras para el campo, No. 362—la docena por 12 $ y devolviendo las limetas vacias a 8$ la docena.

Tambien se despacha en las casas, por mayor y menor, á 6 rs. la botella.

o31 2mp *T. Santiago Reiner y Ca.*

SE VENDEN

UN terreno en el partido de San Vicente de 2340 varas de frente y 2440 dichas de fondo, excelente campo y en muy buen parage. Tambien un medio cuarto de tierra en la calle de Belgrano, 5 y media cuadras de la iglesia de Monserrat para el Oeste, uno y otro á precio acomodado. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano No. 35. d1tfs.

PLUMAS DE ESCRIBIR.

POR mayor á 15 25, 30, 35, 40 y 50$ el millar—Por menor á 4 rs., 1$, 12 rs., 2$ y 3$ el atado de 25 plumas.

TINTA

A 1$, 12 rs. y 2$ la botella.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n29tfs

A los Plateros.

SE vende, en la casa de Comercio No. 14, calle de la Reconquista, un surtido muy completo de limas y herramientas para Plateros y Relojeros, á precio muy barato. d13tfc

Papel de carta.

ACABAN de recibir en la Libreria No 30 calle de la Catedral, una partida nueva de papel de carta de diferentes clases, entre ella se encuentra *papel del Banco*, en folio y en cuarto mayor, y papel azulado con sello superior. d1 1mc

Cradles, for cradling grain.

A few of these usefull articles are on sale at No. 107, calle de la Reconquista. d26

AVISO.

Se vende una casa de trato que no tiene mas que útiles de pulperia. en el partido de San José de Flores, situada sobre el Riachuelo; lo que le dá la ventaja respecto de otras, por su aguada permanente y el transito de un camino real lindero a dicha posesion: tiene un pozo de agua excelente, cuya circunstancia ofrece las mejores probabilidades para un negocio aunque sea con mediano capital, pues que hay tambien terreno suficiente para poner hortaliza y arboles frutales. Si el dueño la vende es por tener que ausentarse del pais. La persona que se interese en dicha posesion ocurra á la calle de la Biblioteca No. 179, donde hallará con quien tratar. d27 15p

LA VOLKAMERIA.

AGUINALDO PARA EL AÑO DE 1835.

COLECCION de composiciones traducidas, ineditas y originales formando un volumen de 200 pág. con dos laminas.

Aparecerá á mas tardar el 10 del entrante Enero. Contiene las materias siguientes;

A nuestros lectores (poesia)
La Degollacion del Bautista (epopeya)
Endechas saficas á la muerte de Elisa
Un Adios (novela)
Al nacimiento de una Dama (poesia)
A Isaura (idem)
A un Viudo rico (idem)
Al retrato de Cloe (idem)
A la Amistad (idem)
Votos de unos hijos (idem)
Una pregunta (idem)
A un Abogado (idem)
La Harpa de Ofiis (cuento)
La Reina Semiramis (novela)
Una noche de Adelaida (fragmento de una novela inedita escrita por D. N. M.)
El Convoy fúnebre (fragmento de idem)
Azakia (novela)
El Nigromantico (cuento)
La verdad y el error (pensamientos)
La generosidad (cuento)
Historia de Mahometo el Zurdo y de las tres princesas sus hijas (novela)
Una visita á Robespierre (fragmento de una novela histórica)
A la memoria del coronel D. V. V. (poesia)
Fragmentos de una série de composiciones titulada *las horas de un homicida* (id.)
A la muerte del G. Lafayette (idem)
Traduccion libre de la Parisiense
Cancion de Casimiro Delavigne (idem)
A la muerte de D. Pedro de Braganza (id.)
El mono y el amor (idem)
A los polvos (idem)
A los corsés (idem)
A los tacos (idem)
Noticias sobre el año
Pronóstico sobre el año de 1835
Enigmas (idem)
A un poeta

Se admiten subscripciones en la imprenta de la Libertad, en la calle de Cuyo No. 154, y en la libreria de Ocantos. Precio de la subscripcion 4½$. d29 10c

Se vende

Una Estancia en Entre Rios sobre la costa del Arroyo Gualeguaychu, como once leguas al Norte de la ciudad del Arroyo de la China: la estension del terreno es 4½ leguas cuadradas, de buenos pastos, tiene corral, rodeo, corral para ovejas, ranchos en muy buen estado y cerco ó fuerte correspondiente. No hay ningun intruso en el terreno y los títulos de propiedad están en toda forma. Para tratar por él ocúrrase al martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. d29

Carpinteria y Fabrica de Persianas.

Calle de Corrientes No. 51.

SE hacen, se componen y se pintan PERSIANAS, con el mejor gusto. Como igualmente se hace toda clase de obra blanca á precio muy equitativo. Tambien hay unas puertas usadas. d9 1mp

CAPITANIA DEL PUERTO.

TODO individuo que quiera construir algun buque, de cualquier porte que fuese, deberá ántes presentarse á la Capitania del Puerto por escrito, en la forma debida, solicitando el correspondiente permiso, sin cuyo requisito no podra verificarlo.

Buenos Ayres, Diciembre 5 de 1834.

TODO individuo que quiera incorporar su buque á esta Matricula, deberá presentarse por escrito á la Capitania del Puerto con los documentos que acrediten su propiedad, solicitando que el maestro mayor de carpinteros de ribera proceda á formar el arqueo y tasacion del buque, y que verificado este previo requisito se ordene al Escribano de Marina haga las anotaciones correspondientes.

Diciembre 5 de 1834.

SE previene á los dueños y patrones de buques del cabotage, que en adelante no se despachará licencia alguna, tanto para el tráfico de la playa, como para los demas puntos, sin que traigan todos los nombres de los individuos que compongan la tripulacion del buque.

Diciembre 12 de 1834.

Almanaque de Escritorio,

En un pliego grande, abierto. para las Oficinas y las casas de Comercio

Se vende en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19, y en las Librerias de la ciudad. n26tfs

MAIZ desgranado, EN BOLSAS.

HAY de venta en la calle de la Paz, No. 28, una partida de Maiz desgranado superior, en bolsas, y en buen estado para embarcarse. d3tfc

BEBIDAS Y OTROS ARTICULOS.

HAY de venta en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72, a saber—

Cerveza inglesa superior
Vino de Oporto riquísimo en pipas y embotellado
Coñac legítimo, superior
Caña del Brasil
Aguardiente de anis
Ginebra en pipas
Anis de Mayorca en damajuanas
Vinagre en medias pipas
Papel español florete
Azúcar refinada de pilon
Te Botea y Souchong
Sal de Cabo Verde. d23 10

Almanaque PARA EL AÑO DE 1835,

Aprobado por S. S Illma. el Obispo de esta Diócesis.

Se vende en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19, y en las Librerias de la ciudad. n26tfs

SE VENDE

La casa No. 108 calle de Corrientes, tiene 7 piezas, edificada de azotea en terreno de 13 varas de frente y 25 de fondo. El que la quiera comprar véase con su dueño que vive en la misma calle No. 172. d24 1mp

Aviso

A los Vigilantes y Serenos.

Se ha huido, desde la tarde del dia Jueves 25, una chinita, como de edad de 9 á 1[illegible] años, llamada Marica, llevó puesto un vestido de listado azul, pañuelo blanco al cuello, descalza y pelada. Los que la entreguen en la casa No. 174, en la calle del Perú recibirán una gratificacion. d30 3p

Wants a situation

AS *gardener or nursery man, or manage a chacra or farm. a man considerable experience in these line He would go on halves with a person respectability. Good references can given. Apply to Mr. Cameron, Grocer Ironmonger, &c, No. 46 calle de la Reconquista, where a quantity of wire riddles, seives, plough locks, &c. are on sale* d27 5p

Se vende,

UNA CHACRA A INMEDIACIONES DE ESTA CIUDAD MUI BARATA

TERRENO mas de una legua de frente y media de fondo con aguada permanente.

Casa toda de azotea rodeada de hermosos corredores con once piezas principales y cinco de criados.—Dos criados buenos é inteligentes, 5 carretas bien aperadas, 56 bueyes gordos de grasa, 3 vacas lecheras con cria, 32 animales yeguarizos entre caballos y yeguas habiendo algunas de estas últimas muy buenas aradoras.—Como 50 cuadras de monte, siendo grande el corte que viene, como 20 y tantos mil pésos de leña cortada estando mucha de ella atada ó pronta para acarrearla.—Un gran palomar, herramientas de labranza en abundancia y otros enseres mas, los que se podrán ver mas pormenores en casa del corredor de número D. Felipe Somosa. Tambien se admiten á cuidar como 200 bueyes con responsabilidad. d30 3p

Se Alquila,

La casa de altos situada en la calle de la Victoria señalada con el No. 43, y tiene 6 habitaciones muy aseadas y las demas oficinas necesarias. La persona que desee alquilarla puede ocurrir á la casa del lado No. 41, donde no solo darán razon de su moderado alquiler, sino tambien de otras condiciones ventajosas al inquilino. d30tfs

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNA